



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General

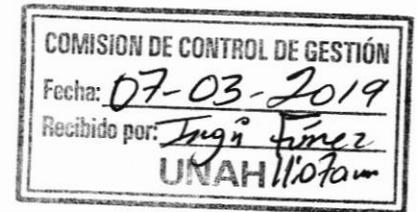


SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486
Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Oficio SG-No. 102-2019
Marzo 06, 2019
Página 1 de 3



MSc. CINTIA LILIANA SALGADO GÓMEZ
COMISIONADA CORDINADORA COMISION DE CONTROL DE GESTION
SU OFICINA

SEÑORA COORDINADORA:

En atención a su oficio CCG-0241 del 26 de febrero 2019, le transcribo los oficios que literalmente dice:

“Oficio N° 166-DACR-SG-2019, 04 de marzo de 2019. Abogada. **EMMA VIRGINA RIVERA MEJIA**, Secretaria General UNAH. Su Oficina. Señora Secretaria General: Por este medio me dirijo a usted, para dar respuesta al Oficio N° CCG-0241-2019 de fecha 26 de febrero de 2019, enviado por la Máster **CINTIA LILIANA SALGADO GÓMEZ**, Comisionada Coordinadora Comisión de Control de Gestión, en donde solicita informe sobre publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta y Convenios que resultaron en el mes de **Febrero** del año 2019. Me permito informarle que el veintinueve de enero del dos mil diecinueve se recibió el **Acuerdo N° CU-O-121-10-2018 del Acta N° CU-O-005-10-2018** de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, relativo a **aprobar el dictamen presentado por la Comisión nombrada según Acuerdo No. CU-O-042-04-2018, contentivo de solicitar la reforma de los Artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje para Servidores públicos de la UNAH, presentado por la Junta de Dirección Universitaria y Reformar los Artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje para Servidores públicos de la UNAH**, para su Certificación y publicación en el **Diario Oficial “La Gaceta”**, mismo que fue publicado en la edición **Número 34, 866** del viernes ocho de febrero del presente año. Cabe señalar que en el mes de febrero no se recibió ningún documento para publicación en **Diario Oficial “La Gaceta”**. Acerca de información de los Convenios que hayan resultado en el mes de febrero del año 2019, entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con otras Instituciones, me permito informarle que la Unidad de Convenios en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de Procedimiento para la Presentación, Aprobación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a suscribirse por la UNAH, y otras Instituciones, dio ingreso y trámite correspondiente a tres (03) Convenios y cuatro (04) Cartas de Intenciones, mismos que se detallan a continuación:

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



**SECRETARÍA
GENERAL**
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486
Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Oficio SG-No. 102-2019
Marzo 06, 2019
Página 2 de 3

FEBRERO 2019		
Nº	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONVENIO
1	SG-UC-01-02-2019	"CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN PARA LA VIVIENDA COOPERATIVA (CHF INTERNACIONAL) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)".
2	SG-UC-02-02-2019	"CARTA DE INTENCIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROYECTO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CON ENFOQUE A LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (PROCAMBIO)".
3	SG-UC-03-02-2019	"CARTA DE INTENCIONES DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE SUSCRIBEN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y FUNDACIÓN CAMO HONDURAS".
4	SG-UC-04-02-2019	"CARTA DE INTENCIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL CONSEJO INTERMUNICIPAL HIGUITO (CIH)".
5	SG-UC-05-02-2019	"CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".
6	SG-UC-06-02-2019	"ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y LA UNIVERSIDAD DE FLORIDA".
7	SG-UC-07-02-2019	"CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y GLOBAL LAND ALLIANCE"

Adjunto documentación en formato impreso y digital PDF. Atentamente, **LOURDES VENTURA MONTES, JEFA DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS, CERTIFICACIONES Y REGISTRO.** LVM/gmp**. C: Archivo."

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"